



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 11 de octubre de 2023

P.I.E. N° 1253/2022-2023



Hermano:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Cecilia Isabel Requena Zárate, quien solicita al Ministro de Minería y Metalurgia, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Remita en formato de información (ArcGIS) SIG las dimensiones y coordenadas específicas de todas las cuadrículas y áreas mineras otorgadas a la Cooperativa Virgen del Rosario Tuichi Ltda., y a la cooperativa Real Santa Rosa Ltda. Adicionalmente remita sin falta o excusa, los siguientes documentos: a) Contratos Mineros correspondientes; b) Certificado de Compatibilidad de Uso (CCU) (si aplicara); c) Licencias ambientales; d) Planes de Trabajo aprobados por el Servicio Geológico Minero (SERGIOMIN) desde el inicio de sus actividades hasta la actualidad; e) Lista de cooperativas afiliados a ambas cooperativas desde su primer registro hasta la fecha más reciente. Incrementaron los afiliados; f) En sus respuestas especifique el código único, los representantes legales y los municipios en los cuales operan estas entidades. --- 2. Especifique, desde qué fecha hasta qué fecha la Cooperativa Virgen del Rosario Tuichi Ltda., y a la Cooperativa Real Santa Rosa Ltda., tienen autorización para operar en las áreas mineras otorgadas. --- 3. Con el interés de procesar las denuncias recibidas correctamente y evitar la carga administrativa, informe, qué cooperativas tienen autorización para operar en el sector de Laji Lurizani (Río Laji) por la Autoridad Jurisdiccional Minera (AJAM), aun no habiendo completado toda la tramitación exigida por la normativa vigente. Tenga a bien listar los nombres de las cooperativas, con el nombre del área minera correspondiente, el código único minero y los representantes legales. Tenga a bien presentar toda la información requerida sin falta y adjunte toda la documentación pertinente”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Roberto Padilla Bedoya

PRIMER SECRETARIO

CÁMARA DE SENADORES

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La Paz, 08 de diciembre de 2023
MMM – DS- 3820-DGAJ- 1904/2023

CAMARA DE SENADORES
COMITÉ DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
AMAZONIA, AREAS PROTEGIDAS Y CAMBIO CLIMATICO
Fojas: 4
Hora: 16:00
26 ENE. 2024

Excmo. Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

20 DIC 2023

17:15

RECIBIDO
LA PAZ - BOLIVIA
DESPAÑA
MINISTRA
La Paz - Bolivia

REF.: RESPUESTA A PETICION DE INFORME
ESCRITO (P.I.E.) N° 1253/2022-2023

20 DIC 2023

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su autoridad, con el objeto de elevar respuesta a la **Petición de Informe Escrito N° 1253/2022-2023**, presentado por el Presidente de la Cámara de Senadores – Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma, de acuerdo a los puntos transcritos del cuestionario remitido:

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 4
Hora: 17:45
25 ENE 2024
RECIBIDO

...1. "Remita en formato de información (ArcGIS) SIG las dimensiones y coordenadas específicas de todas as cuadrículas y áreas mineras otorgadas a la Cooperativa Virgen del Rosario Tuichi Ltda., y a la cooperativa Real Santa Rosa Ltda. Adicionalmente remita sin falta o excusa, los siguientes documentos: a) Contratos Mineros correspondientes; b) Certificado de Compatibilidad de Uso (CCU) (si aplicara); c) Licencias ambientales; d) Planes de Trabajo aprobados por el Servicio Geológico Minero (SERGEOMIN) desde el inicio de sus actividades hasta la actualidad; e) Lista de cooperativas afiliados a ambas cooperativas desde su primer registro hasta la fecha mas reciente. Incrementaron los afiliados; f) En sus respuestas especifique el código único, los representantes legales y los municipios en los cuales operan estas entidades."...

Respuesta a la pregunta 1.- La Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) informa que revisada la base de datos gráfica y alfanumérica del Sistema Integrado de Administración del Catastro y Cuadrulado Minero de Bolivia – SIACCMB, administrada por la Dirección de Catastro y Cuadrulado Minero - DCCM de la AJAM, se tiene que:

La Cooperativa Minera Aurífera "Virgen del Rosario Tuhichi R.L., no cuenta con derechos mineros, y respecto a áreas mineras otorgadas a favor de la Cooperativa Minera Aurífera "Real Santa Rosa" R.L., se identifica una (1) Autorización Transitoria Especial – ATE, por cuadrícula con los siguientes datos y coordenadas:

DATOS DEL AREA MINERA

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"